



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2024-12080 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2341133 Fecha: 2024-03-26 10:58  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

## RESOLUCIÓN No. 0511 DE 2024

( 26 de Marzo de 2024 )

*“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

#### CONSIDERANDO

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: “Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Que el inciso 1 del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece: “Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

Que a partir del 1° de abril de 2024, por renuncia del titular se encuentra en vacancia definitiva el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas, por lo cual y para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, a las siguientes servidoras públicas, así:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Nombre	Identificación	Cargo	Área	Fecha encargo
Viviana Luz Torres Nuñez	52.209.238	Profesional Especializado Código 222 Grado 27	Dirección de Inversiones Estratégicas	A partir del 01 al 02 de abril de 2024 y a partir del 09 de abril de 2024, hasta por tres (3) meses y/o hasta cuando se provea el cargo en propiedad.
Yinna Carolina Bohórquez Gil	35.264.268	Director Técnico Código 009 Grado 06 (e)	Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales	A partir del 03 al 08 de abril de 2024

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** a partir del 1º al 02 de abril de 2024 y a partir del 09 de abril de 2024 hasta por tres (3) meses o hasta cuando se provea el cargo en propiedad, en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas, a la servidora pública **VIVIANA LUZ TORRES NUÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.209.238, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a partir del 03 al 08 de abril de 2024, en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Inversiones Estratégicas, a la servidora pública **YINNA CAROLINA BOHÓRQUEZ GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.264.268, encargada del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



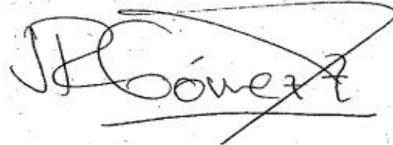
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a las servidoras encargadas.

**ARTÍCULO CUARTO. -** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de marzo de 2024.



**Rocio Gomez Rodriguez**  
**Subsecretaría de Gestión Institucional**

Revisó y aprobó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Talento Humano  
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.